



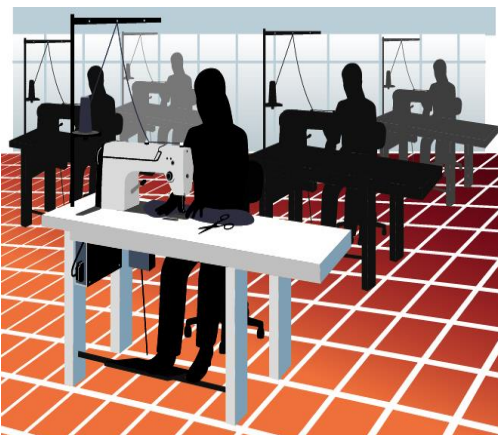
con el apoyo de:



Una Voz por la Justicia

Observatorio Centroamericano de Violencia Laboral

Boletina diciembre 2018



Graves trastornos sufren mujeres en las maquilas en Nicaragua



Un estudio recién concluido realizado por el Movimiento de Mujeres "María Elena Cuadra" en colaboración con la Universidad Politécnica de Nicaragua, sobre la "Prevalencia de los Trastornos Músculo-Esqueléticos en la Población Trabajadora en las Maquilas, principalmente de los Municipio de Tipitapa, Managua y Ciudad Sandino, reveló que muchas mujeres enfrentan problemas de salud muy difíciles, que las dejan fuera de su vida laboral, aun cuando no han cumplido ni los 45 años de edad.

Existe una cruda realidad en la Zona Franca. Las mujeres trabajadoras de las maquilas, además de cumplir extensas jornadas de trabajo, sufren desde el 2014 el congelamiento de sus salarios a un porcentaje determinado por los sindicatos, los empresarios y el visto bueno del gobierno.

En el campo de la salud, las obreras experimentan una serie de males derivados de las condiciones en las que desarrollan su trabajo, cabe destacar que el trabajo en las maquilas se ejerce en cadena y es repetitivo.

Las obreras además de exponerse a esas condiciones de trabajo que atentan en contra de sus derechos, deben afrontar diagnósticos erróneos sobre su estado de salud.

El Estudio/Diagnostico busca sensibilizar a las mujeres, a fin que reconozcan no solo la existencia de estos trastornos que afectan distintas partes de su cuerpo, sino también, aquellos otros riesgos asociados al tipo de trabajo que realizan, como la organización e intensidad del trabajo ejercido, los riesgos ergonómicos, los trastornos músculo/esqueléticos y los riesgos psicosociales que le afectan, entre otros.

Se pretende que este Diagnostico, presentado el pasado primero de Diciembre a mujeres y hombres de las diferentes empresas de Zona Franca de Managua, Tipitapa y Ciudad Sandino, ayude a cambiar la realidad que están viviendo las mujeres, a generar la reflexión individual y colectiva de estos males que las afectan.

Los estudios consultados, señalan que las mujeres realizan su trabajo en condiciones de riesgo físico, lo que es ignorado a lo interno de las empresas y por el personal medico de las Empresas Medicas Previsionales, donde acuden estas mujeres en busca de soluciones a sus dolencias y malestares físicos.

La indiferencia y el menosprecio a las condiciones de salud y los problemas presentados por las mujeres por parte de la Seguridad Social y el personal medico, quedó plasmado en los testimonios dados por estas mujeres, como manifestaciones de sufrimiento y el silencio ante su dolor.

El drama en común: Reina Isabel Moran, de 47 años y con mas de 20 años de trabajar en Zona Franca, enfrenta molestias en la columna vertebral.

"A mi edad, no es para tener esta enfermedad. Ha sido un proceso largo de consultas para que me pudieran diagnosticar. Aparte de las 8 horas laborales, siempre nos pedían laborar 4 horas mas y con la misma meta de trabajo" comenta Reina Isabel, de Tipitapa.

La historia de Martha Lorena Obando, de 48 años de edad, es muy similar. Pasó 25 años de su vida trabajando en una Zona Franca y tiene problemas en los hombros, las muñecas y las rodillas. El pasado 8 de noviembre fue despedida de la empresa Handsome de Ciudad Sandino, por los constantes permisos que solicitaba para ir al medico.

"A uno joven no le da ese dolor en los primeros años, hace ocho años empecé a sentirlos en los hombros, la espalda y en las manos, ahora no tengo ni fuerzas para ponerme la blusa, tengo que pedir ayuda a mi hija, porque no puedo levantar los brazos", señala Marha Lorena, quien fue diagnosticada con Tendinitis, Túnel del Carpo en ambas manos y artrosis severa.

Por su parte, Mercedes Sosa de 43 años, no escapa de esta triste realidad. Ella es habitante de la Villa Miguel Gutiérrez y debido a sus dolencias dejó de trabajar en la Metro Garment, ahora vende ropa usada en su casa para poder sobrevivir. "Tengo desgaste en la columna y una fisura en la pelvis, lo que impide movilizarme para trabajar, tengo siempre las manos inflamada y me diagnosticaron artritis reumatoidea, trabaje siempre doce horas, de siete a siete, y cuando nos cumplíamos nos obligaban a quedarnos, manifiesta Sosa.

Desde hace más de tres años, se gestiona que la Sra. Sosa sea diagnosticada como enfermedad laboral para ser indemnizada y pensionada por Riesgo Profesional, pero la insensibilidad de los médicos del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, INSS, principalmente la Comisión de Riesgo Profesional, no han emitido Resolución alguna sobre su caso. Se continúan las gestiones.



El Movimiento de Mujeres "María Elena Cuadra" además de brindar apoyo legal a estas trabajadoras, solicita a las empresas un trato apegado a las leyes laborales del país, explica el Consultor del Diagnostico, Mario Arguello.

"Las trabajadoras de la maquila, tienen derecho a recibir de manera inmediata atención medica para identificar de forma ágil sus dolencias, que acaban con su vida laboral a muy temprana edad" aseguró Arguello.

"Ellas demandan mejores condiciones de salud, mejores condiciones en el trato, mejores tipos de medicamentos que les dan, y por eso, es que sus malestares no deben ser tratados como enfermedad común cuando experimentan mucho dolor" concluye el especialista/consultor.

¿Realmente hay Avances o solo Retrocesos en Zona Franca?

Violencia psicológica, acoso sexual, y la violación a sus derechos laborales entre otros abusos continúan sufriendo las trabajadoras y los trabajadores de las empresas de la Industria Textil y Confección adscritas a la Corporación Nacional de Zona Franca.



Abusos que se dan a vista y paciencia del Ministerio del Trabajo, que no impone controles, ni restricciones para garantizar nuestros derechos

laborales, opina Darling Baquedano, Operaria del Grupo Tegra de Honduras, antes New Holland Apparell.

Según Baquedano, en diferentes oportunidades las trabajadoras y los trabajadores han denunciado los tipos de violación que enfrentan y el deterioro de sus condiciones laborales, denuncias que también han llevado a los foros, grupos focales y talleres en los que participan.



Muchos opinan que en algunas empresas ha habido avances sustanciales en materia laboral, pero en otras, las violaciones

de derechos y la discriminación persisten con la "bendición" del Ministerio del Trabajo de Nicaragua, MITRAB se quejan, opina Sandra del Carmen García.

"El MITRAB se hace de la vista gorda" comentan los afectados, principalmente las que tienen que ver con el salario, con las cargas laborales,

la discriminación, las citas medicas, el acoso sexual y la violencia psicológica.

Entre las empresas con mayor índice de violación de derechos están SAE Technotex, Texnica, Mundotex, Handsome, Metrogarment, Seratex Nicaragua, Chinas Unidas y la Tenschoes entre otras.

Un estudio de Riesgo Laboral publicado por "The Economist Intelligence Unit" califica a Nicaragua como el segundo País de América Latina donde la inversión extranjera corre menos riesgo por diferentes factores a su favor, como el poder de los sindicatos, las restricciones salariales y de Contrato y el no pago de impuestos.

Factores que se reflejan en las restricciones salariales, contratos que impongan limitaciones al empleador y las facilidades para que los empresarios prosperen sin control gubernamental. Mientras que los problemas laborales los soluciona a su manera el empleador con el visto bueno de los sindicatos.



Una vieja práctica que aún persiste en la Zona Franca, es la **Circulación de los**

trabajadores cuando son despedidos, a pesar de las múltiples denuncias realizadas por el Movimiento de Mujeres "María Elena Cuadra" ante el Ministerio del Trabajo.

Asimismo, las trabajadoras consultadas denunciaron haber sufrido algún tipo de violencia, como chantaje o acoso laboral, violencia verbal y psicológica, destacándose en ello, empresas como

Mundotex, SAE Technotex, Hansae y Chinas Unidas, que según las trabajadoras, tienen el mayor porcentaje de mujeres chantajeadas y acosadas sexualmente.

Los Sindicatos y sus promesas incumplidas:

Beneficios que solo en papeles quedaron, durmiendo el sueño de los justos, como:

- Capacitación, estabilidad laboral y productiva
- Creación de la Comisión de Higiene y Seguridad en el Trabajo, adscrita a la Comisión Tripartita para disminuir los riesgos laborales
- Inclusión en proyectos de Vivienda, Recreación y Canasta Básica
- Capacitación en Género para crear condiciones familiares saludable para enfrentar la Violencia Intrafamiliar
- Capacitación certificada en temas de Higienes y Seguridad Laboral
- Programas de Salud
- Distribución de alimentos a través de los programas gubernamentales
- Respeto y cumplimiento de la Legislación Laboral, fortalecimiento de las Relaciones Laborales armoniosas, basada en el respeto y cumplimiento de la Ley
- Continuar afianzando un modelo de dialogo y consenso, para garantizar la estabilidad laboral
- Armonía en las empresas y la promoción de inversiones para la generación de nuevos empleos
- Continuar trabajando en el fortalecimiento de las políticas y estrategias de desarrollo económico y social

- Propiciar las condiciones salariales que le permitan a las trabajadoras y los trabajadores satisfacer sus necesidades básicas. -----

Actualmente, en la mayoría de las empresas de la Zona Franca, mujeres y hombres, han tomado conciencia de sus derechos laborales y las exigencias de ellos, principalmente cuando son corridos.

"Hemos aprendido a calcular nuestras prestaciones de Ley en los Talleres de Derechos Laborales, que imparte el Movimiento de Mujeres, "María Elena Cuadra", afirma Darling Baquedano de la Empresa New Holland Apparel.

INSS deja de captar millones por merma de los afiliados



El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, INSS cerró el pasado mes de agosto con 1,307.6 en déficit financiero global, que represento un 185% respecto a igual periodo del año pasado.

En agosto pasado, 158,806 trabajadores han salido del INSS como consecuencia de la crisis socio política.

Según la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social, **FUNIDES**, alrededor de 170 mil nicaragüenses han perdido su empleo en lo que va del 2018, de

ellos 142,181 fueron entre abril y septiembre pasado.

Otros se han insertado en empleos temporales y de bajos ingresos en el sector informal.



Mientras tanto, los puestos de trabajo en las Empresas Textil-Vestuario de la Corporación de Zona Franca, permanecen estables, declara **Dean García** de la **ANITEX**, quien afirma que el 2018 la Zona Franca cierra con un incremento de 2,500 nuevas plazas laborales.

Se incrementan los Accidentes Laborales en la Zona Franca en Nicaragua

De acuerdo a estadísticas del Instituto



Nicaragüense de Seguridad Social, (INSS) en el año 2018 continuaron incrementándose los accidentes laborales en la Industria Textil

Vestuario en Nicaragua.

En un 8%, se calcula el porcentaje del incremento de los accidentes laborales en la Zona Franca, en relación al 5.4% del 2017 en el mismo periodo.

“Entre las actividades económicas que presentan el mayor índice de ocurrencia de accidente laboral se encuentra la Industria



Manufacturera Textil Vestuario, que acumulan el 23.3% de los casos.

Samir Rodríguez Gómez, operario de la Empresa maquiladora New Holland, fue prensado por una maquina mientras la operaba.

Fue indemnizado por el INSS, con un monto muy inferior a lo estipulado en la Tabla de Indemnizaciones del Código Laboral. Perdió la movilidad de sus dedos, lo que no le permite trabajar.

El INSS le negó la Pensión por Invalidez la cual tiene derecho de Ley. Se gestiona un nuevo recurso jurídico.

El INSS estima que los accidentes se han incrementado como producto del crecimiento del número de asegurados y la falta del diseño de una estrategia de Prevención más efectiva, tanto para lograr bajar los costos humanos y los costos económicos de la producción afectada.

En el Movimiento de Mujeres María Elena Cuadra, (MEC) se atienden alrededor de 10 casos mensuales por accidente laborales, destacándose fracturas, pérdida de dedos y pérdidas de falanges de las manos y pie, pérdidas de extremidades inferiores.

La mayor incidencia de accidentes laborales ocurren en los departamentos del país son: Managua, Chinandega, León, Estelí y la Región Autónoma del Atlántico Sur.

En Diciembre 2017, **José Ramón García Matamoras**, sufrió un accidente laboral en el cual perdió 3 dedos y parte del metacarpo de su mano derecha.



Su caso está siendo procesado en el Movimiento de Mujeres "María Elena Cuadra" porque ni el Seguro Social ni el Ministerio del Trabajo cumplen con la Ley de Seguridad Social, para entregar una justa Indemnización y una Pensión que por Invalidez tiene derecho por Ley.

La Empresa extendió la hoja NAT del accidente sufrido por José Ramón García Matamoros, hasta el momento no hay una resolución a su favor de parte de las instituciones gubernamentales. Le siguen dando largas al caso.

En lo que va del año el INSS reporta 300 accidentes de trabajo, de ellos, el 65% en los centros de trabajo y el 35% en el trayecto.



falta mucho por hacer para dar respuestas efectivas, agrega.

En Nicaragua ocurren 14 accidentes laborales en promedio al día, en el sector Industria manufacturera (donde están incluidas las empresas de zona franca); tomando como referencia el estudio realizado por el Instituto Nicaragüense de Entrenamiento y Capacitación Humanística, S.A. (INECHSA).



El Lic. Antonio Alvarado, experto sobre el tema, aseguró que el INSS gasta alrededor de US\$ 150.00 dólares mensuales por cada accidente laboral reportado, "pero

A mas de una año de ocurrido el accidente, ni la Empresa, ni el INSS, mucho menos la persona que lo choco mientras

conducía en estado de ebriedad, han socorrido a Don **Virgilio Ignacio Castillo Meza**, a quien la madrugada del 17 de septiembre del 2017, le cambio totalmente su vida, al quedar postrado para toda su vida a una silla de ruedas.

"Esa madrugada, como tantas otras, iniciaba el recorrido de personal de la empresa, cuando fui impactado, perdí el control del vehiculo y el conocimiento, cuando desperté ya no tenia mi pierna derecha", se lamenta don Virgilio, antes de ser operado nuevamente. -----

Para finalizar el año 2018 en el Movimiento de Mujeres "María Elena Cuadra" se desarrollaron dos importantes diplomados para trabajadores de las diferentes empresas de Zona Franca de Managua.

Un Diplomado se desarrolló sobre los derechos laborales de las y los trabajadores, el otro, fue dedicado especialmente a la Ley de Seguridad Social y su Reglamento.

El objetivo de las capacitaciones se desarrollo sobre las condiciones y los conocimientos de las trabajadoras de la Zona Franca en relación a las herramientas que deben conocer para defender sus derechos laborales y sus vidas. -----